

QUILMES, 13 de julio de 2009

VISTO el expediente N° 827-0838/09 por el cual se tramita el pedido de licencia extraordinaria solicitada por la profesora Soledad Lemmi, y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 31° del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias del Personal Docente.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia extraordinaria, sin goce de haberes, a la profesora Soledad Lemmi DNI: 26.683.140, con retroactividad al 1° julio de 2009 y hasta tanto dure la situación que la motiva.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) N° 016/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra  
Director del Departamento de Ciencias Sociales